

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Manuel Lorenzana Prado, a fin de que en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, puedan presentarse reclamaciones contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 20 de enero de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermego.—291-D.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1969 por el buque «Humbelina Franco», de la matrícula de Vigo, folio 7.282, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de febrero de 1969.—1.029-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 522.966 de entrada y 1.585 de registro, correspondiente 18 octubre 1968, Banco Español de Crédito, sin desplazamiento de títulos, extracto títulos custodiados número 4.508, garantía a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», concurso ampliación y mejora alumbrado público Ayuntamiento Martorell, importa 82.000 pesetas en pagaré 224 de 1.200.000.000 pesetas (24.566/968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.286-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### GUIPUZCOA

Don Ricardo Sánchez Hernández, Jefe de la Agencia Comercial de CAMPESA, manifiesta haber extraviado el resguardo número de entrada 742 y registro 13.904, fechado en 29 de julio de 1960, efectuado por dicho Organismo en concepto de garantía para la ejecución del proyecto de combustibles en el Aeropuerto de Fuenterrabía y a disposición de la Jefatura de Obras de la Región Pirenaica.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentra el mencionado resguardo la obligación que tiene de presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las medidas oportunas para que el importe de este depósito se entregue exclusivamente a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

San Sebastián, 31 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Fernández Vilches.—277-D.

##### HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos de la Caja General de Depósitos que a continuación se relacionan, número de entrada 12, de registro 209, constituido el día 14 de diciembre de 1941, por expediente 692 de 1962, por la cantidad de una peseta, a Dolores Jiménez Alfaro; número de entrada 27, de registro 169, constituido el día 22 de marzo de 1941, por una peseta, siendo el encartado desconocido; número de entrada 6, de registro 270, constituido el día 11 de febrero de 1947, por importe de una peseta, a Francisco Candos González; número de entrada 3, de registro 199, constituido el día 1 de junio de 1942, por importe de una peseta, a Joaquín Barreira Ruiz; número de entrada 33, de registro 126, constituido el día 23 de agosto de 1939, por importe de una peseta, a Joaquín José Rosa; número de entrada 6, de registro 110, constituido el día 3 de marzo de 1938, por importe de una peseta, a Custodio Teixeira; número de entrada 1, de registro 117, constituido el día 1 de junio de 1939 en expediente número 8 de 1939, por importe de una peseta, a Antonio Alonso y cuatro más; número de entrada 16, de registro 111, constituido el día 14 de marzo de 1938 en expediente número 80 de 1938, por importe de una peseta, a Emilio López Beltrán; número de entrada 27, de registro 125, constituido el día 21 de agosto de 1939 por expediente número 3.973 de 1938, por importe de una peseta, contra José de Vara

Martínez; número de entrada 11, de registro 186, constituido en 18 de diciembre de 1941, por importe de una peseta, contra Miguel Cuecas Gamero; número de entrada 18, de registro 180, constituido el día 30 de julio de 1941, contra Diego Fernández Vázquez, por importe de una peseta; número de entrada 24, de registro 154, constituido el día 20 de octubre de 1940 en expediente número 745 de 1940, por importe de una peseta, a Leandro de Sousa Griomar; número de entrada 9, de registro 274, constituido el día 7 de noviembre de 1947, por importe de una peseta, a persona desconocida; número de entrada 43, de registro 116, constituido el día 31 de enero de 1935, a Manuel Borrero Delgado; número de entrada 13, de registro 262, constituido el día 18 de mayo de 1946, por importe de una peseta, contra Fermín Vázquez Sousa; número de entrada 6, de registro 142, constituido el día 4 de julio de 1940 por expediente número 649 de 1940, por importe de una peseta, a persona desconocida; número de entrada 14, de registro 116, constituido el día 14 de agosto de 1939 por expediente número 1.902 de 1939, por importe de una peseta, a Ramón López Rodríguez; número de entrada 15, de registro 119, constituido el día 14 de agosto de 1939 por expediente número 1.523 de 1939, a Ramón Domínguez Sánchez; número de entrada 16, de registro 120, constituido el día 14 de agosto de 1939, por importe de una peseta, a Victoriano Borrero; número de entrada 17, de registro 121, constituido el día 14 de agosto de 1939 por expediente número 1.522 de 1939, por importe de una peseta, contra Moisés Romero Mereno; número de entrada 18, de registro 122, constituido el día 14 de agosto de 1939, por expediente número 2.049 de 1939, por importe de una peseta, contra Gumersindo Lopes Rodríguez; número de entrada 19, de registro 123, constituido el día 14 de agosto de 1939, por importe de una peseta, contra José Fernández Pasca; número de entrada 20, de registro 124, constituido el día 14 de agosto de 1939 por expediente número 2.167 de 1939, por importe de una peseta, contra Nicolás López Rodríguez; número de entrada 20, de registro 156, constituido el día 28 de enero de 1941, por importe de una peseta, contra Patrocinio González Macías; número de entrada 1, de registro 210, constituido el día 1 de febrero de 1943, por importe de una peseta, contra Josefa Rodríguez Correa; número de entrada 6, de registro 213, constituido el día 12 de abril de 1943, por importe de una peseta, contra Rosario García Pinzón; número de entrada 21, de registro 157, constituido el día 29 de enero de 1941, por importe de una peseta, contra Tomás Torres López; número de entrada 2 bis, de registro 113, constituido el día 5 de agosto de 1938, por importe de una peseta, contra Catalina López Jariño; número de entrada 12, de registro 115, constituido el día 12 de septiembre de 1928, por importe de una peseta, contra Concepción Zanudio Rodríguez, que a disposición del Instituto Nacional de Moneda Extranjera se constituyeron en la sucursal de esta Delegación de Hacienda de Huelva, con motivo de actos de contrabando producidos en esta provincia, depositados a efectos contables por la cantidad de una (1) peseta y constituidos por las autoridades aprehensoras en su día. Se acuerda la publicación del presente

edicto por si pudiera haber reclamación de algún interesado y a su vez se ordene la cancelación de los mencionados depósitos, o bien ponerlos a disposición del Juzgado de Delitos Monetarios, rehaciendo dichos resguardos una vez pasados dos meses de la publicación del presente edicto.

Huelva, 20 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.043-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número trescientos sesenta del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Hans Schulz, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9597.—En Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número trescientos sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, seguido por delito de contrabando monetario contra ..... y Hans Schulz, de nacionalidad luxemburguesa, sin más datos ni tampoco domicilio conocido en territorio nacional, en rebeldía por razón del presente procedimiento.—Fallo: Que debo de condenar y condeno a .....—Que debo de condenar y condeno a Hans Schulz, en rebeldía, como autor responsable de los dos delitos monetarios que se exponen en el segundo razonamiento legal de esta sentencia, por cuantía total de ..... a la pena de multa, por ambos, de dos millones ciento sesenta y dos mil pesetas.—Para la efectividad de la multa impuesta al condenado ....., se hará aplicación, una vez sea declarada firme esta sentencia y en caso de no satisfacerla voluntariamente, de la fianza bancaria que tiene constituida por igual suma y, en su defecto, lo mismo que si el condenado Hans Schulz no paga la pena a él impuesta, sufrirán prisión subsidiaria, a razón de un día por cada ciento dos pesetas no satisfechas y con el límite máximo de un año.—Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto al condenado en rebeldía, advirtiéndole a los mismos de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación o publicación en el «Boletín Oficial del Estado», respecto del rebelde, mediante escritos presentados en este Juzgado y con la obligación para Hans Schulz de su previa presentación personal en esta dependencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Hans Schulz, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—718.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ramón Bielsa Mir, mayor de edad, hijo de Ramón y de Manuela, jornalero, natural de Plan (Huesca), y cuyo último domicilio conocido era en Semeac (Altos Pirineos), actualmente en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 468 del año 1951, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de determinada cantidad en metálico que en su día le fué intervenida y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes señalado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo efectuara sería ingresada dicha cantidad en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—720.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Gómez Asuar (a) «Ranilla», mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en Alicante, calle de Chapal, número 41, y del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 620 del año 1941, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera sería ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—719.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Mauricio Kemeny Stern, mayor de edad, casado, comerciante, súbdito húngaro, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Teodoro Lamadrid, número 42, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 536 del año 1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—716.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Vicente Navarro Esteve, mayor de edad, viudo, del comercio, natural de Valencia y que al parecer tuvo su domicilio en Castellón de la Plana, en la calle de José Antonio, número 8, primero, y del que actualmente se desconoce el paradero, para

que, por tenerlo así acordado en el expediente número 154 del año 1948, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio de la antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera a favor de la inculpada Magdalena Ballester San Pedro, y cuya devolución se tiene acordada en el expresado expediente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera sería ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—717.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Salvador Avila Saldaña, al parecer de nacionalidad mejicana, y cuyas circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 93 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—715.

### Tribunales de Contrabando

#### BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de José Domingo Travanca, Manuel Joaquín Travanca, un tal Carmona, empleado como barrendero en el Ayuntamiento de Elvas (Portugal), los tres de nacionalidad portuguesa, y Miguel Rodríguez, transportista, de nacionalidad española, con últimos domicilios, los dos primeros, en Elvas (Portugal), rúa del Horno, número 42, y Salvador, número 2, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de

marzo de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 760/68, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 17 de febrero de 1969.—El Secretario.—1.008-E.

## LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Mercedes Benz 190, motor número 7512952, bastidor número 7512952, afecto al expediente número 2/69, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de marzo de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 19 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—1.015-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas E-1.469

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hijos de Francisco Rufino Moreno Santa María, Sociedad Anónima», y otros, calle Federico Sánchez Bedoya, número 8, primero, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Nuevo cauce brazo del Este del río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Dos Hermanas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en

los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—305-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: «Mejora de cauce del arroyo Salado de Morón. Trozo tercero. Término municipal de Utrera (Sevilla)».

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Utrera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.057-E.

#### Relación que se cita

Finca única.—Interesado: Don Nicolás Gutiérrez Peña. Nombre de la finca o paraje: «Cabrejas».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-21.476/1969.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Con el fin de mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona Sur de la localidad de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), se proyecta la instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 440 metros de longitud, a derivar de la línea de igual tensión, que circunvala esta localidad propiedad de U. E. M., y con final en un centro de transformación tipo interior de 100 KVA., a emplazar en las proximidades de la Ermita del Cristo, dentro del casco urbano de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Presupuesto: 196.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación

y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos, 318-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-21.475/1969.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Instalación de una línea eléctrica, subterránea, a 15 KV., de 330 metros de longitud, entre los centros de transformación «Aguas», propiedad del Ayuntamiento, y «Prosperidad», propiedad de U. E. M., en la localidad de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, en sustitución de la actual línea aérea al centro de transformación «Prosperidad».

Esta línea subterránea discurrirá por las calles Prosperidad, Rondilla y avenida de Herencia, dentro del casco urbano de la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Presupuesto: 229.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 10 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos, 322-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-21.559/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», domiciliada en Madrid, en la avenida de José Antonio, 4, y delegación en Ciudad Real en la calle Cardenal Monescillo, 1.

Finalidad y características: Establecimiento de una línea eléctrica, subterránea, a 15 KV., y un nuevo centro de transformación tipo interior de 2 por 250 KVA., a emplazar en la planta baja cedida por la propiedad de la finca a U. E. M., en la calle Conde de la Cañada, próximo al cine «Olimpia», con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona de su emplazamiento, dentro del casco urbano de Ciudad Real.

La línea subterránea discurrirá por las calles de Mata y Conde de la Cañada.

Presupuesto: 619.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por triplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sec-

ción de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos, 319-E.

## GERONA

### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Finalidad: Estación transformadora para la ampliación de potencia de la factoría denominada «La Farga Casanova», a situar en terrenos propiedad de la misma empresa, en el término municipal de Campdevanó.

Características: Se montará en un edificio de ladrillo revestido donde irá instalado un transformador trifásico en baño de aceite de 750 KVA., a 15.000/380-220 V., con sus aparatos de maniobra, interruptor automático, cuadros de BT y tramo de tierras reglamentarias.

Presupuesto: 296.803 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

Gerona, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.307-C.

## LA CORUÑA

### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expte. núm. 22.849

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Colegio La Salle y mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo de alimentación a 10 kV., de 180 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Cuesta Vieja y con término en el centro de transformación a instalar en el Colegio La Salle, de 500 kVA., relación de transformación 20.000-10.000  $\pm$  5  $\times$  100/398-230 V., situados en terrenos de dicho Colegio cedidos para este objeto.

Presupuesto: 368.301 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—208-D.

Expte. núm. 22.814

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Culleredo.

Características: Línea aérea trifásica a 15 kV., de 423 metros de longitud, con origen en un trozo en derivación de la línea de igual voltaje La Grella-Sigrás-Pedrido, de la Empresa peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Hermida, parroquia de San Esteban de Culleredo, próxima a la margen derecha de la pista militar de acceso al depósito de municiones de Culleredo, de 50 kVA., relación de transformación 15.000  $\pm$  2,5 — 7,5/398-220 voltios.

Presupuesto: 249.301,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de enero de 1969.—El Delegado provincial, Mariano Miaja.—297-D.

## LAS PALMAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, se abre información pública para la petición que hace el Ayuntamiento de Tuineje para electrificar el casco mediante central Diesel de 38 CV. y 29 KVA., a 380/220 V. y red de distribución.

El capital a invertir es de 759.000 pesetas, de las que 207.000 corresponden al grupo generador de procedencia extranjera.

Durante el plazo de treinta días podrán presentar, mediante escrito triplicado, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—446-B.

## VIZCAYA

### Sección de Industria

Línea eléctrica L-703

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 30 kilovoltios, doble circuito, derivación a «Steetley Escorias, S. A.», de la de Ortuella-Alonsótegui I y II.

Presupuesto: 596.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 14 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—452-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### PALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: «Granja Villa y Tierra, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Saldaña (Palencia).

Objeto: Higienización y refrigeración de leche.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 220.000 litros.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura (Mayor, principal 178), por triplicado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Palencia, 18 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—445-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Fomento de la Vivienda Social (FOVISO), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fomento de la Vivienda Social (FOVISO).

Domicilio: Cuesta de Santo Domingo, número 5, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Francisco Guijarro Arrizabalaga; Vicepresidente, don Antonio Barrera San Martín; Secretario general, don Alfonso Viada Fernández-Velilla.

Título de la publicación: «Foviso».

Subtítulo: «Fomento de la Vivienda Social».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17,5  $\times$  24 centímetros.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre sus asociados los criterios e información de la Asociación, cuyo objeto es realizar la labor de gestión, orientación y asesoría, tanto jurídica como técnica y financiera, en su más amplio sentido, en orden al fomento de la construcción de viviendas sociales. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Alfonso Viada Fernández-Velilla (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—355-D.



BANCO CASTELLANO

Relación de depósitos existentes en la casa central de Valladolid que se mencionan, a los que es aplicable la presunción de abandono que preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se publica para conocimiento de los interesados o de sus herederos y cuyos saldos serán ingresados en el Tesoro con arreglo a la citada disposición.

Número	Interesado y domicilio	Pesetas	Número	Interesado y domicilio	Pesetas
1.021	Norberto Adulce Linares.—Fuente Dorada, 4 y 5	171,87	17.951	Mauro Luis Madrid, Laura Rojo Deza y José Antonio Luis Rojo.—Perú, 1	159,64
1.082	Fernando Alonso Pimentel.—General Mola, 12	178,12	18.029	Sergia Grande Carrión y Mariano Collazos Grande	151,86
1.117	José Benito Alvarez Sánchez.—Peligros, 4	286,74	18.223	Manuel Morate del Amo	276,48
1.137	P. y J. Andrés Martín.—Mayor, 11, Burgo de Osma	242,70	18.443	Ignacio de Blas Velasco	200,11
1.168	Pablo Arguello Nieto.—Meneses de Campos	119,52	18.590	Dionisia Palencia Pasalodos	7.754,55
1.222	Bernardo Avedillo Salvador.—Villa Paulita, La Rubia	106,83	18.726	Ignacio Bueda Baza y Manuel Baza Alonso	220,38
1.276	Eleuterio Basas Ovilo.—Renado, 19	203,89	18.742	Dorothea Ruiz	228,58
1.301	Salvador Bilbao Calvo.—Gardoqui, 2	139,07	18.876	Julio González Díez	209,32
1.376	Juan José Cabo Gómez.—Cambargo (Santander)	104,70	19.021	Gabriel Miguez Gómez y Rafael Gutiérrez Gutiérrez	690,79
1.386	Ramón de la Cal Montariz.—Teresa Gil, 22	129,96	19.022	José Cruz Rafael Gómez Gutiérrez y Rafael Gutiérrez Gutiérrez	791,08
1.443	Luis Carrasco Rodríguez.—Plaza Mayor, Guijuelo	129,96	19.106	Unión de Expendedores de Vino al Menor	1.070,35
1.485	Abraham Centeno Molina.—Mariano Pdez. Cubas, 49-53.	202,23	19.359	Francisco Castillo Salas	2.131,12
1.502	Sindulfo Cocho Tomillo.—Jabón, 12	202,23	19.490	Miguel de la Peña San José y Teodora González Serrano.	10.654,99
1.552	Gregorio Conejo Salgado.—Finca Villaester de Abajo. Pedrosa del Rey	310,71	19.888	Esteban Repiso Redondo y Mercedes Díez Garcés	235,60
1.569	Eloisa Ruiz de Cortijo Ruiz.—Paseo de los Arces, 2	189,07	20.124	Eugenio Ruiz Moran y Dolores Mata Díez	137,72
1.683	Juan Dominguez Delgado.—Nava del Rey	275,43	20.448	Antonio Gómez Orbaneja	117,94
1.684	Juan Dominguez Delgado.—Nava del Rey	208,63	20.710	Francisco Ruiz Muñoz	6.557,35
1.667	César Dominguez González.—Claudio Moyano, 19	0,59	20.847	Jesús Juan Sánchez y María Vaquero Frontela.—Travesía Paseo San Vicente, 1	191,01
1.688	«El Gráfico». Semanario de Act.—Nicolas Salmeron, 11.	108,46	20.872	Rafael Moreda García y Escolástica Chicarro Escurin	179,59
1.723	Pedro Jiménez Jiménez.—Marina Escobar, 6	121,36	21.080	Felipa Peña Rodríguez	118,87
1.765	Cayo Fernández Cesteros.—Don Sancho, 18-22	289,99	21.343	Cirilo T. Pérez Prieto y Mercedes Reguera Plera.—San Cebrian	402,48
1.786	Pedro Fernández Parrilla.—Hotel Conde Ansurez	103,51	21.530	Mariano Crespo Díaz	28.751,10
1.786	Mariano García García.—Mercado del Campillo	241,86	21.766	Leocricia Castillejo Blanco	1.565,22
1.913	Manuela García Valdés.—Núñez de Arce, 28	108,10	21.768	Emeterio Zezo Ortega e Isidra Fuertes Rodríguez	164,94
1.967	José Giralt Vivet.—Castelar, 11	111,28	21.841	Mariano Arribas Marnero y Cesárea Maestro Rodríguez.	133,30
2.003	Tarsicio Gómez Iglesias.—Eicano, 42, Bilbao	129,44	21.863	Basilia Pérez Palenzuela y Rafael Pérez del Olmo	126,53
2.017	Eulalia González Rodríguez.—Santiago, 2	146,71	22.022	Valentin Iglesias Sainza y Franco Herminio Padrique	332,68
2.084	Enrique Guillén Sáenz.—Santiago, 25	234,57	22.092	Vicente Merino Bastardo	128,99
2.119	Federico Gurtubay Azcue.—San Martín de Valveni	495,76	22.092	Celestino González Fernández	1.781,26
2.124	Federico Gurtubay Esteban.—San Ignacio, 11	5,20	22.166	Francisco López Ordóñez, como Tesorero del Colegio de Procuradores	379,12
2.125	Guillermo Heredia Barrón.—Miguel Iscar, 9	325,42	22.424	Juan Arregui y Zubiaurre	223,14
2.144	Alejandro Jolin Calleja.—Claudio Moyano, 38	257,56	22.756	Alejandra García Benítez y Luciano Alvarez García.—Estación, 5	184,85
2.292	Juan León Depetre.—General Franco, 3	216,18	22.832	Mariano Pérez Mesón e Isidora Mesón de Caz	578,73
2.349	Inocencio Feinador León.—Francisco Mendizabal, 14	128,66	22.851	Edilberto Garona Pelayo y Domingo García Iglesias.—Quintanilla de Onésimo (Valladolid)	135,32
2.340	Elvira León San Juan.—Traspinedo	190,40	22.874	Rafael Zarzuelo Asensio y Leandra Perero Fernández	309,46
2.384	Eloy Marcos de Castro.—Gamazo 29	360,17	23.011	Angel San José Díaz y Barbara San José Díez	132,49
2.427	Braulia Martínez de Antúnez.—Teresa Gil, 18	302,49	23.131	Juliana Calvo Sanz	1.001,99
2.445	Julian Martín Renedo.—Tudela de Duero	304,13	23.216	Isidro Laguna Valtueña y Vicente Laguna Rosello	288,26
2.493	Felisa Melero Serrano.—Fray Luis de León 7, 2.º	238,91	23.337	Felicitas Merino González	232,81
2.581	Francisco Mercado de la Cuesta.—Salvador, 14	273,42	23.337	Teresa Macho Bayón.—Lopez Gómez, 2	327,01
2.594	José María del Moral Pérez.—Calixto Fernández de la Torre, 4	229,02	23.500	Eusebio Rodríguez Martín	10.712,02
2.647	Santos Muñoz Muñoz.—Montero Calvo, 58	367,56	23.730	Bernardo Ceinos Carreras y Celestina González López	198,64
2.692	Félix Nava Rodríguez.—Teresa Gil, 16, 2.º	51,61	24.179	Emilia Ruano Ruano y Nicasio Ruano Ruano	182,50
2.738	Félix Nieto del Toral.—La Seca	125,48	24.204	Filoteo Sahagún López	843,30
2.757	Vicente Niño González.—Cevico Navero (Palencia)	314,—	24.381	Jacinta Alvarez Labajo.—Salvador, 14	163,37
2.758	Alberto Palomino Tarrasa.—Plaza del Museo, 4, 2.º	173,98	24.432	Julia Sánchez Curriel	157,26
2.813	Nazario Pastor Calvo.—Pinar de Antequera	23,60	24.488	Nicolás Velasco San José y Elena Puertas Parra	127,75
2.840	Ramón Perillán Díez.—Comedia, 12	130,97	24.544	Aurelio Marino García y Eleuterio Arranz Tolín	207,48
2.912	Juan Posadas Tejero.—Estación, 3	136,94	24.616	Epifanio García Martínez y Leocricia Monedero de la Fuente	137,80
2.942	Quimbal.—Panaderos, 67	91,14	24.280	Encarnación Zalama del Castillo y Aniceto Zalama Pinacho	337,16
2.993	Dionisia Rodríguez de la Horra.—Rinconada, 7-9	173,54	25.027		
3.108	Fernando Salgado Martín.—Marzánes (Valladolid)	200,—			
3.197	Salustiano Santos Lorenzo.—Paseo de Zorrilla, 8	167,30			
3.276	José María Serrano y Enric.—Plaza del Rosarillo, 6, Q.	150,—			
3.342	Joaquín Varba Andrade.—Gabilondo, 13	426,77			
3.510	Vluda de Pedro Muñoz.—Panaderos, 27	133,—			
3.602	Francisco Zaera Flores.—Héroes del Alcázar, 2	380,86			
3.613					

4.327	Enriqueta Vanderlepe	3.238,95	25.105	Víctor Cantarino Fuertes y Basilia Carrera Fernandez.	119,29
4.694	Félix Alegre Mata y Candida de Juana Martinez	117,86	25.243	La Cerámica	252,43
4.886	Leónidas Baza Alonso	155,49	25.281	Ricardo Sanz Sánchez.—Mora, 4	140,75
4.980	Segundo de Vega Garcia	7.677,14	25.289	Alfredo de los Cobos Rubio y Casimiro Salamanca Tapia.	122,89
5.572	Gabina Arroyo Conde	371,58	25.292	Alfonso Velasco Ayala	122,89
5.940	Paz Sillio Cortes	909,05	25.483	Dionisia Olivar Gonzalez	335,11
5.943	Victoria Pinto Encina	3.045,69	25.680	Maria Paz Perdiguer Gonzalez	124,21
6.009	Indalecio Ruano Ruano	534,62	25.728	Marciana Cerezo Canora y Julita Sancho Cerezano.—	167,73
6.501	Antonio Escriba López y Marina Busios Garcia	9.687,67	25.812	Mentero Calvo, 32	3.360,07
6.509	Praxedes Varanda y Cesárea Espeso	167,03	25.816	Tiburcio Navarro Rodrigo	282,87
7.377	Luis Poto Martinez	404,39	25.816	Tomasa Urueta Aranda	364,36
7.573	Ladislao Camino Barriga	164,37	25.889	Basilio Espinilla Pérez y Florencio Herrero Martin	134,13
7.669	Amparo del Caño Garcia	172,30	25.985	Pablo Herrero Santillana.—Mucientes (Valladolid)	444,71
7.671	Romualdo de la Iglesia Cortés	204,10	26.950	Fidencio Blanco Mateos.—Cabañuelas, 31	183,56
7.793	Romualdo de la Iglesia Cortés	158,40	26.999	Jossetina y Marina Vicente Clemente	193,65
7.965	Ignacio Escudero Santillana	126,43	26.441	Santiago Andrés Pérez	592,35
7.983	Pilar Valbuena Rodriguez y Pedro Rodriguez Conde	249,66	26.514	Lola de la Concha de Martin Alonso y Eduardo Martin	169,99
8.033	Arturo Garcia Moraleja	1.252,12	26.791	Alonso	564,96
8.069	Maria Rodriguez Blanco	315,70	26.837	Maria Luisa Pérez Gonzalez	172,31
8.185	Romualdo de Iscar Hinojal y Abdona Roman Alonso	452,70	26.975	Maria Sabater Barona	185,21
8.457	Pedro Gonzalez Guzman	3.576,14	27.116	Carmen Pereda Benitez y Manuela Fernandez	223,17
8.521	Isidoro Corena Rodriguez y Juliana Redondo Rojo	1.793,57	27.128	Eusebio Alcalde Varela y Evarista Ferrer de Alcalde	229,38
8.729	Ponciano Molinos Barrera	12.605,15	27.165	Conrado Puerta Muñoz y Felisa Valmaseda Molina	123,59
8.809	Mateo Rubio Antolin y Arsenia Llentijo Salvadilla	239,80	27.366	Encarnación Ayllón Alvarez	163,17
8.920	Luis Garnacho Pérez y Asunción Vazquez Hernandez	124,51	27.372	José Arias Herrero	162,93
9.031	Francisco Castillo Salas	19.566,91	27.477	Eulalio Duró Franco Aguado	307,41
9.192	Felicidad Gutiérrez Berceuelo	138,33	27.572	Ramón Laguna Valbuena y Vicente Laguna Rosello	194,60
9.467	Sabino Villamañán Maroto y Tomasa Amo Villamañán.	311,65	27.690	Marcial Rodriguez Carrlón y Blasa Noriega de Pablo	403,14
9.496	Maria Cruz, 17	568,01	27.732	Domínguez Prieto Fuente y Emilio Prieto Fuente.—Cator-	249,07
9.497	Maria de Ayllón Daniel	502,20	28.091	ce Metros, 6	189,44
9.859	Maria de Ayllón Daniel y José Antonio Plaza de Ayllón.	133,63	28.445	Eleuterio Alonso Calvo y Vicenta Calvo Martin	455,65
10.005	Juan Fernández Curredor y Carmen Gil Gravalos.—Mi-	2.276,02	28.758	María de Pablos Milpeceres y Daciano Torres Molpeceres.	269,70
10.013	guel Iscar, 8	339,72	28.827	Alicia Arnáez López.—Aubelas, 6	1.893,17
10.975	Aurea Hernandez Gomez	301,42	28.885	Jesus de la Fuente Escribano y Maria Escudero Val-	122,32
11.534	Aureo Vacas Tranque y Maria Rodriguez Retequi	471,95	28.906	divieso	1.295,70
11.584	Babina Tordable Maté	167,49	28.967	Natividad Gonzalez Pérez	132,63
12.029	Petra Castaño Gallego	245,56	29.263	Emilia Mestro Cabia	320,34
12.150	Francisco Valero Davó y Bonifacio Lopez Valdivieso.—	264,84	29.303	Jose Fernandez Lopez	3.726,32
12.368	Platerías, 9 y 11	259,55	29.307	Francisco Alonso Fernandez y Maria del Socorro Alonso	213,89
12.403	Emilia Pintado Mozo y Apolinar Gonzalez Piniado	410,26	29.406	Maria Santamaria Rodriguez y Petra Lopez Muñoz	930,31
12.544	Ruina Manso Muñoz	778,84	29.474	Alfonso San José Diaz	124,78
12.754	Santiago Pellón Cano y Julita Lopez Abascal	4.832,68	29.487	Eustaquio Bravo Marcos	149,64
12.867	Basilia Paniagua Rodriguez	282,91	29.771	Teodoro Vaquer Carranza	149,64
13.558	Cleto Gutiérrez Cimas y Aurelio Gutiérrez Pérez	133,04	29.794	Leonisa Lopez Fernandez	149,64
13.626	Agapito Cabero Lara y Victoriano Cristóbal Pastor.—	180,61	30.101	Francisco Valero Davó y Bonifacio Lopez Valdivieso	149,64
13.669	Gigales	178,22	30.172	Natividad Diaz Zorita	149,64
13.689	Eloisa Morán Nieto y Eliadia Margareto Morán	126,77	30.216	Maria Teresa Diaz Zorita	149,64
13.985	Servando Martín Pico	686,10	30.340	Salustiano Bago Cabrero y Pilar Bago Bejarano	149,64
14.006	Arturo Gomez Benito	216,25	30.360	Jerónimo Alcalaya Prieto y Nestorio Alcalaya Ovejero.	217,71
14.009	Félix Vega Fernández y Victoriana Calle San José	401,24	30.665	Inés Olmedo Pozo	582,99
14.370	Juan Julián Fernandez Hernandez.—San Ildefonso, 9	280,89	30.675	Domingo Blanco Martin	306,44
14.307	Anastasia Lazaro Pena y Aquilina Lazaro Pena.—Sar-	297,42	30.745	Pablo Pérez Ortega	7.769,17
14.625	dón de Duero	123,65	30.803	Toribio San José y Maria Quintero Alvarez	220,86
14.941	Guadalupe de la Riva Trueba	127,61	30.851	Isidoro Tremiño Ruiz Huidobro	7.769,17
15.100	José Villalonga Guerra y Eloisa Alonso Martin.—San-	336,11	30.972	Francisca Pico Basto y José Andrés Pico	151,33
15.265	tiago, 15	162,80	31.006	Angela Fernandez Paredes	174,01
15.265	Angel Urbón Dominguez y Gregorio Pajares de Castro	822,03	31.079	Ciriaco Berceuelo de Fuentes	339,63
15.489	Hermenegildo Merino Gonzalez y Gregoria Merino Merino.	117,48	31.106	Juan Antonio Ortega Pérez.—Boecillo	167,72
15.489	Maria M. Hernandez de Beraza	5.237,80		Grémio de Vendedores de Pescado al por menor de Va-	
15.662	Ricardo Garcia Luna y Nieves Toribio Fernandez	123,12		lladolid	
15.663	Torbiba Choya Cuadrado, Pablo y Máximo Choya Cua-			Adelina Gómez Sillio y Luis Palación Gómez.—Andrés	
16.248	drado			Mellado, 59, 6º, Madrid	
16.248	Maria Berta Garcia Muñoz.—Colmenares, 8			Modesto de la Fuente Fernandez y Matea Ortega Do-	
17.278	José Bolzoni Manzano y Amalia del Río Valdivieso Cas-			minguez	
17.609	trodeza			Maria Antonia Pérez de los Cobos y Pastor	
17.802	Florencia Sarmiento Quevedo			Emilio Muñoz Gonzalez y Elvira Camazón Camazón.—	
17.802	Maria Gonzalez Peña			Mucientes	
17.944	Maria del Carmen Cortés de Represa				

Número	Interesado y domicilio	Pesetas	Número	Interesado y domicilio	Pesetas
31.201	Carlota de Cossio y Martínez de Fortún.—Torrecilla, 5.	5.082,27	36.645	Maximino Sanz de la Fuente	998,70
31.206	Jacoba Jiménez Sevillano	9.777,29	36.674	Feliciano Rico Rodríguez y Agustina Fradejas Gutiérrez.	140,59
31.356	Nicolás Rodríguez Campal	251,56	36.683	Vilbarbas	748,26
31.378	Escuela de Pérez Hualde	219,04	36.767	Remigio Pérez de la Torre y Esperanza Pardo Blanco	337,26
31.453	Anteoto Cocho Tomillo.—Dos de Mayo, 2	120,49	36.794	Maria Josefa y María de la Asunción Pizarro Alonso.	396,42
31.510	Maria Arenas Gómez	696,65	36.882	Fray Luis de León, 18	311,68
31.525	Severino Muñoz García	171,89	36.883	Saturrino Rueda Viebla	142,72
31.637	Gerardo Mulero Palencia y Nicolasa Serrano Yagüe	332,04	36.964	Maria del Carmen y Josefina Fraile Pérez	176,06
31.725	Saturrino Velasco Paredes y Vicenta Alonso Díez	119,07	37.194	Miguel Ramos Martínez	187,20
31.789	Miguel Chamorro Sánchez	179,82	37.227	Estanislao Llanos Díez	196,16
31.897	Joaquín Ortiz Navarro.—Castroverde de Campos (Zamora)	281,26	37.345	Pilar Corral Vitorres	349,14
31.925	Jesús Pérez Calderón y Eduardo Lebrero Tabares y Félix Alvarez	260,14	37.381	Trinidad Alvarez González y María de los Dolores Alvarez Garrapicho	182,78
32.166	Martín López López	123,78	37.495	Blas Fernández Canal	147,86
32.282	Claudio Pradales Cazorro y María Sama López	758,28	37.641	Julia Santos Díez y Marina Santos Díez	189,17
32.397	Dominica Casado del Val	187,17	37.830	Luis Lorenzo Bayón.—La Seca	162,75
32.520	Anselmo Niño Jimeno y Nicolás Sanz San Juan	194,60	37.900	Melilde Lozano Castellanos	195,29
32.635	Pilar Pérez Aguilar	248,72	37.990	Anselmo Picado Molinos y Bernabea Gómez Gómez	187,60
32.660	Marcelina Cadenato Martín	117,70	38.085	Paula Gómez Jalón	117,04
32.683	Jesusa Fontanilla Argüello y Claudia Fontanilla Argüello.—Miguel Iscar, 15	130,11	38.181	Esperanza Bellogin García y Javier Alonso Martín	118,61
32.688	Francisco Fernández Rodríguez	353,41	38.194	Tomás González Sanz	118,87
32.841	José Díez Cansaco de la Puerta	140,13	38.206	Antonio Yesa Zaz y Carmen Canales Baroja.—Italia, 15.	640,14
32.844	Higinio Saices Yustos	229,61	38.240	Manuel Alonso Moneo y María Galarido Corral	195,18
32.861	Mariano Fraile Cuellar y Rita Pérez Montes	779,41	38.310	Floriana Gómez Casas.—Veinte Metros, 10	149,03
32.916	Maria López Rodríguez	121,65	38.340	Sofía Gila Sánchez.—Miguel Iscar, 10	136,13
32.969	Félix Fernández Zúnel, Andrea Fernández García y Trinidad Zúnel Monedero	173,52	38.394	Maria de los Dolores Prieto Ruiz y Aurelio Conde Mozo.	502,81
32.988	Macario Martín Jimeno	314,40	38.407	Ezeivina García García	142,06
33.204	Maria Gloria Díez Sanz	152,84	38.323	Macrino Sanz Bachiller y Eleuteria San Villa.—Montemayor de Pinilla	144,52
33.307	Francisca Bermúdez Martín y Pedro Norner Bermúdez.	116,17	38.577	Orencio Martínez de la Cal y Vitaliana Zurita Rodríguez.—Cabezón	136,80
33.323	Eutropio Martín Aguilar y Nicipora Sanchez Asensio	161,94	38.599	Pedro Luis Malobella Rodríguez y Sofia Alvarez de Matobella.—Miguel Iscar, 19	217,14
33.514	Félix Luego Rodríguez y Felisa Luego Rodríguez.—Palina Harriet, 45	410,—	38.618	Carmen Manso Martín.—Panaderos, 12	135,83
33.588	Joaquín Santamaria López y Esperanza Rey Bayón	485,01	38.696	Felix Canas Arias	222,26
33.600	Manuela Rodríguez Rodríguez	260,01	38.766	Agurio del Río Fernández y Leonor Medina Herrero.—Villamuriel (Palencia)	129,93
33.638	Felipe Santiago Villar	132,23	39.027	José Francisco Lara de Castro	166,97
33.652	Dominico Nieto Gutiérrez y Teonila Polo Santoyo	120,74	39.077	Maria Luisa Alvarez Llamas.—Empedrado, 9	154,66
33.683	Juana López Gutiérrez	33.628,49	39.244	Francisco Martínez de la Fuente	135,96
33.754	Calixto García Pérez.—Pozaldez	1.644,52	39.598	Aurelio Morillo Martínez y Maria de los Dolores Pérez González.—Garnazo, 40	1.058,21
33.771	Vicente Gutiérrez Delgado y Aurelia Aguado Ares	343,08	39.661	Maria González Pérez.—Panaderos, 66	170,79
33.791	Ana Valdivieso de la Fuente	586,23	39.720	Julio Andrés Urra y Blanca Martínez Pirallo	176,51
33.803	Tomasa del Olmo Camino	124,34	39.762	Encarnación Escolar Lobo	922,38
33.847	José María Conde Menezes	3.836,26	40.142	Onofre Parra Niño y Florencia Parra de la Rosa.—Sardón de Duero	119,75
34.006	Juliana Sánchez Pérez.—Teresa Gil, 31	237,28	40.209	Carment Lorente Melendo y María del Carmen de Rivas Lorente.—Aragón, 1	126,48
34.074	Eliseo Fernández González	125,11	40.418	José Alonso Martínez.—Correos, 7	153,85
34.094	Carmen Sobaco Monroy y Pilar Navarro Marin	171,79	40.764	Rafael García Alba, como tutor de María García Alba.—Peñafiel	158,20
34.245	Eleuterio Rico Esteve y Pilar Navarro Marin	133,94	40.849	Maria de las Mercedes Sanz Velasco.—Avda. Palencia, 4.	7.915,29
34.254	Teófilo Bachiller Bachiller	368,70	40.874	Luisa Rodríguez Paradinas y Emilio Jiménez Rodríguez.—Cantalepiedra	1.032,63
34.328	Felipe Rodríguez López y María del Amparo Martín Rodríguez	1.289,86	41.051	Maria Luz Martín Martín.—Rinconada, 26	201,10
34.331	Agustina Felisa González García	877,03	41.226	Lorenzo Pérez González.—Villabáñez	784,83
34.356	Martín Manero Alvarez	839,52	41.421	Andrés Alcolea Casado y Engracia Gómez Rodríguez.—Arcos de Jalón	496,49
34.386	Valentina González García y Anastasia Hernández García.	198,88	41.659	José Alonso García.—Expositos, 13	1.843,51
34.387	Francisco Curiel Muñoz.—San Benito, 6	177,75	41.946	Maurino Herrero Salazar.—Muro, 18	168,96
34.388	César Prieto Pérez	166,15	42.005	Teobaldo García Omezo y Ramona Urrutia de Castro.—Alonso Berrugate, 8	8.188,08
34.429	Esperanza Alvarez Taladriz y Jesús Alvarez Taladriz	287,32	27.152	Virgilia Torrego de León.—Arrabal del Portillo	913,57
34.481	Carmen Arroyo Villar	185,64			
34.482	Margarita Arroyo Villar	185,78			
34.523	Rufino Jesús Fernández Rodríguez.—San Martín, 19	3.531,72			
34.553	Enrique Guillén Sáenz	454,49			
34.672	Jerónimo Fernández Escobar y Carmen Uruena Lago	160,26			
34.789	Juan Bravo Morate	1.130,08			
34.866	Luis Delgado Vallejo	240,97			

34.908	Baltasar Cabello Ochoa y Carmen García Cabello	372,96	11.954	Pablo Torres Lázaro y María de la Concepción González	939,11
34.965	Manuela Rodrigo Hernández.—Plaza del Poniente, 5	480,41	6.094	Sanz.—Castronuevo	185,12
35.014	Marcelina Zarza González	252,39	7.461	Prudencia García Alonso	143,74
35.089	Práxedes Villanueva Gómez	150,63	11.611	Demetrio González Sanz y Maura Pérez Olmedo.—La Pe-	191,78
35.119	Pedro Escudero Herrera y Jesusa Valverde Bastardo	182,32	23.926	trilla	671,22
35.157	Antonina Morales Monzón	196,92	23.021	María Alcalá Pérez	1.274,98
35.218	Pascual Jiménez García y María Arévalo Arévalo	179,36	23.210	Angela Domínguez Monroy	459,09
35.223	Victoria Quintero Arévalo y María Arévalo Arévalo	211,26	24.329	Petra Ruiz Díez	579,70
35.243	Juan Martín Alonso y Asunción Ruiz Martín	724,89	27.871	José de la Riva Truoba y Luisa del Barrio Tejedor	139,94
35.282	Leonardo González García y Dominicana Sanz Batición.	154,66	28.115	Teodora Fereiteui de la Fuente	138,43
35.393	Flora Fernández González, y Mucientes, 35 419	297,36	28.570	Ramón López Palenzuela y Julia López Fernández	230,35
35.419	Brigida Calvo Blas y Eufrasio Bombin Díez	3.937,99	32.193	Ricardo Núñez del Olmo y Consuelo Núñez del Olmo	2.497,17
35.425	Máximo Higuera Hernández	1.067,46	33.814	Leandro del Tío Usón y Francisco del Tío José	196,88
35.539	Manuel Fernández Arregui	253,03	34.063	Mariano Medrano Encinas	121,08
35.553	Ubaldo García González y Benita García Cifores	415,21	34.193	Inocencio, Fermína y Fichela Villamediana Villamediana.	270,31
35.572	Carmen Rodríguez Monclús y Benito Guerra Llanos	615,—	34.498	Dolores San Pedro Labra y Anempodista Espeso González.	162,30
35.587	Antonio Fernández Cid y Dolores Trapello Menéndez de Llano	137,57	34.650	Francisco del Olmo García y Fiorita Moretón Soriano	254,19
35.626	Julio Muñoz Muñoz	237,46	36.216	Fausta Isidora González Martínez y Carmen Llorente	124,36
35.631	Benita Lajo García.—Zaratán	689,23	37.547	Cesárea San Miguel Fernández	243,93
35.633	Socorro Alonso Fernández	850,86	38.310	Justina de la Fuente Sánchez	294,38
35.704	María Josefa Briso Montiano y Pilar Cuadrado Briso Montiano	682,51	38.985	Hermenegildo Rodríguez González y Amalia Becerril	292,45
35.786	Fernando López Barranco	144,18	40.195	Monjero	121,44
35.804	Carmen Sancho Ríoja	792,15	40.699	Ricardo San José Amado y Natividad Iban Pelledo	516,20
35.810	Antonio Alonso Sanz	132,25	40.782	Teresa González Martín	2.584,68
35.829	Felisa Martín Mateos y Matias Vazquez Sierra	714,18	41.169	Julio Peñas Gallego	241,66
35.840	Justina Villanueva León y Emilia Villanueva León	182,80	41.556	Rosa López Martín	212,46
35.861	Volusiano Cascajo Pérez	416,43	42.028	Benito Padrones Dominguez y Julia García López	598,40
35.862	Cristina Cascajo Pérez y Paulina Cascajo Pérez	217,92	42.117	Eulalia Gutiérrez Churrucá	780,46
35.879	Tomás Ordóñez Ferrer y Felisa Fernández de la Fuente.	179,38	42.214	Pablo Ríoja Sánchez, Visitación de la Fuente Curtiel y	690,44
35.934	Nemesio Toribio de Dios y María Peinador Urquiza	177,74	42.546	Tomás Ríoja de la Fuente	203,04
35.994	Blassa Martín Vela y Ursula Martín Vela	175,72	42.587	Daniela Vela Zúñiga	151,18
36.094	Rafaela Díez de la Fuente	188,31	14/39.290	José Carrón Rodríguez	136,31
36.316	Emilio Mata Salinero	526,18	14/39.951	Teresa Montes de Oca, viuda de Tío, Teresa Tío Montes y Teresa Rubio Tío	248,62
36.419	Valentin Benito Pérez.—La Overuela	169,85		Adriano Sahagun Urueña y EVELLO Urueña Leal	
36.568	Pilar Castelló Esteban	186,44		Vicenta Gutiérrez Ortega y Vidal Gutiérrez Cimmas	
36.590	Miguel Velasco Herguedas	332,26			

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL**  
(BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo 1968  
Segundo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que en el segundo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Premio «A» de 1.000.000 de pesetas:

Bono de Caja número 867.633

Cinco premios «B» de 100.000 pesetas cada uno:

- Bono de Caja número 214.254
- Bono de Caja número 333.020
- Bono de Caja número 358.538
- Bono de Caja número 934.930
- Bono de Caja número 999.441

Veinticinco premios «C» de 30.000 pesetas cada uno:

- Bono de Caja número 16.547
- Bono de Caja número 34.723
- Bono de Caja número 95.222
- Bono de Caja número 164.840
- Bono de Caja número 184.314
- Bono de Caja número 184.937
- Bono de Caja número 236.111
- Bono de Caja número 241.172
- Bono de Caja número 273.566
- Bono de Caja número 367.755
- Bono de Caja número 436.843
- Bono de Caja número 512.991
- Bono de Caja número 575.511
- Bono de Caja número 744.433
- Bono de Caja número 763.791
- Bono de Caja número 788.086
- Bono de Caja número 807.292
- Bono de Caja número 826.622
- Bono de Caja número 853.322
- Bono de Caja número 855.349
- Bono de Caja número 876.372
- Bono de Caja número 884.232
- Bono de Caja número 909.955
- Bono de Caja número 922.142
- Bono de Caja número 984.271

Veinticinco premios «D» de 10.000 pesetas cada uno:

- Bono de Caja número 15.162
- Bono de Caja número 83.156
- Bono de Caja número 248.019
- Bono de Caja número 255.959
- Bono de Caja número 260.699
- Bono de Caja número 312.785
- Bono de Caja número 348.543
- Bono de Caja número 465.052
- Bono de Caja número 469.150
- Bono de Caja número 517.736
- Bono de Caja número 610.439
- Bono de Caja número 613.796
- Bono de Caja número 651.045
- Bono de Caja número 682.787
- Bono de Caja número 691.139
- Bono de Caja número 695.262
- Bono de Caja número 707.117
- Bono de Caja número 711.118
- Bono de Caja número 732.007
- Bono de Caja número 777.022
- Bono de Caja número 797.285
- Bono de Caja número 831.657
- Bono de Caja número 849.400
- Bono de Caja número 868.094
- Bono de Caja número 908.180

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—14.16-C.

**BANCO ATLANTICO**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de esta Entidad, que se detallan a continuación, expedidos a favor de don Juan María López Cepero Barbero y doña Mercedes Balbero Melgo-

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes. Valladolid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario general.—1.267-C.



sa, se hace público, advirtiendo que de no recibir reclamaciones de terceros en treinta días, a contar de la fecha del presente anuncio, se procederá a la expedición de los duplicados de los mismos, quedando el Banco Atlántico relevado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse.

Resguardo número 21.332/V, comprensivo de una acción Banco Español de Crédito, S. A., número 9.822.399, en un extracto de inscripción número 187.418.

Resguardo número 20.875/V, comprensivo de una acción Banco Español de Crédito, S. A., número 4.394.160, en un extracto de inscripción número 149.595.

Resguardo número 12.073/111, comprensivo de cinco acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., números 56.530.300/4.

Resguardo número 12.072/111, comprensivo de doce acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., números 56.530.288/99.

Resguardo número 20.549/V, comprensivo de diez acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., números 12.850.315, 16.950.979/87.

Resguardo número 20.550/V, comprensivo de treinta y una acciones Iberduero, Sociedad Anónima, números 3.940.706/20, 3.140.772/81, 10.885.456/58, 14.034.922/24.

Resguardo número 12.521/111, comprensivo de siete acciones Iberduero, S. A., números 2.835.063/9.

Resguardo número 20.551/V, comprensivo de cuatro acciones Banco Español de Crédito, números 3.284.815/8, en un extracto de inscripción número 124.501.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—Banco Atlántico.—1.296-C.

#### SOTOVISA, S. A.

##### SANTANDER

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el viernes día 14 de marzo, en el domicilio social, Carlos Haya, 23, Santander, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 15 de marzo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Conocer le gastión social y aprobar, en su caso, la Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1968 y acordar sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar una hora después de la ordinaria, para tratar de lo siguiente:

Punto único: Propuesta de ampliación de capital hasta cuarenta y cinco millones de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación las acciones que estime pertinentes en las fechas que considere convenientes, dentro de los límites señalados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de los Estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a las Juntas deberán acreditar la titularidad de diez acciones, solicitando con cinco días de antelación la tarjeta de asistencia, haciendo para ello el oportuno depósito de acciones (o resguardos correspondientes, si éstas estuviesen depositadas en entidad bancaria).

Santander, 20 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—397-D.

#### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago cupón de obligaciones emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a

partir de su vencimiento, 16 de marzo próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 10, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 31.629½.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.313-C.

#### INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, para el día 18 del mismo mes, igualmente a las doce horas, en segunda convocatoria, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio económico de 1967-68.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración. Propuesta de reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que, con la antelación expresada posean menor número de diez acciones, podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.329-C.

#### TELECABLES DEL VALLE DE ARAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Salardú (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de marzo de 1969, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1969.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 20 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.316-C.

#### TELECABLES DEL VALLE DE ARAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de marzo próximo, a las veinte horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Salardú (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 18 de marzo de 1969, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 40, 41 y 44 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Liberación y desembolso del capital de 40.000.000 de pesetas.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento de hasta el 50 por 100 del capital social en la forma, plazos y condiciones que estime conveniente, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), Lérida, 20 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.315-C.

#### SANTA MARIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Pilarejo, número 5, de esta población), o, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria del Consejo de Administración y dimisión del mismo con carácter irrevocable.
- 3.º Elección de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torres, 18 de febrero de 1969.—El Presidente, Bartolomé Romero.—1.304-C.

#### COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de los corrientes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 220.000, ambos inclusive, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1968, de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 47.

Dicho pago se efectuará a partir del día 28 de los corrientes en todas las dependencias de los Bancos: Central, Valencia, Santander y Popular Español.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.314-C.

#### INVERSIONES VALENCIA, S. A.

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcialmente de la autorización que le confiere el artículo séptimo de los Estatutos, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en diez millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de diez mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 50.001 al 60.000, ambos inclusive. Llevarán unidos los cupones número 5 y siguientes, y ten-

drán derecho a participar en los beneficios que obtenga la Sociedad desde 1 de enero del corriente año.

#### Condiciones de la suscripción

Los señores accionistas desde el 1 al 31 de marzo próximo podrán ejercer el derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas mediante la entrega de los cupones número 3 correspondientes, que habilitados a tal exclusivo efecto no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par, y todos los gastos de la emisión correrán de cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, de mil pesetas por acción en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en la oficina principal, sucursales y agencias del Banco de Valencia.

Valencia, 15 de febrero de 1969.—El Director general, Vicente Martínez Ibarra. 1.229-C

#### INVERSIONES VALENCIA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día 18 de marzo de 1969, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la cuenta de resultados y balance del ejercicio anterior; resolver sobre la distribución de beneficios; nombramiento de Consejeros; designar los censores de cuentas, y censor jurado de cuentas para el ejercicio corriente.

Si no concurren accionistas que representen, cuando menos, la mitad del capital desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 20 de marzo de 1969, a las doce horas treinta minutos, en el referido salón de actos del Banco de Valencia y para los indicados fines.

Valencia, 15 de febrero de 1969.—El Director general, Vicente Martínez Ibarra.—1.230-C.

#### MERCABILBAO, S. A.

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, debidamente autorizado por acuerdo de la Junta general ordinaria de 21 de mayo último, «Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, S. A.» («Mercabilbao, Sociedad Anónima»), emite obligaciones, avaladas por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao y «Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.» (MERCASA), de Madrid, solidariamente, por un importe de 250.000.000 de pesetas, con las siguientes características:

Veinticinco mil títulos emitidos a la par, primera serie, numerados correlativamente del 1 al 25.000, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que devengarán intereses a razón de 6,3269 por 100 anual, lo que se traducirá en una percepción líquida del 6,25 por 100, por haberse concedido por el Ministerio de Hacienda, según resolución de fecha 10 de enero último, una bonificación del 95 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital aplicable a dichos intereses, los cuales se harán efectivos anualmente el día 22 de febrero de cada año.

Las obligaciones serán amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, mediante cinco sorteos, a celebrar en los años tercero, séptimo, 12 18 y 25, en número de 2.500, 3.750, 5.000, 6.250 y 7.500, respectivamente, con reembolso por el nominal

y con opción de los obligacionistas al reembolso en el 15 año.

Los obligacionistas tendrán derecho al cobro de una prima bruta del 1 por 100 anual acumulativo desde el origen del empréstito, exceptuándose los títulos que sean amortizados el 15 año a petición del obligacionista, siempre que lo soliciten con una antelación de seis meses, en cuyo caso tendrán derecho a una prima de tan sólo el 10 por 100. La Sociedad emisora queda facultada para realizar amortizaciones anticipadas.

La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 14 de enero de 1969, después de la calificación dada por la Secretaría para Crédito y Mercado de Capitales y por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, declarando aptos los títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro y del Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales respectivamente.

La Sociedad emisora va a solicitar y tramitar que los títulos sean admitidos a cotización oficial bursátil.

La suscripción ha quedado abierta al público el 22 del presente mes de febrero y deberá formalizarse cumplimentando el correspondiente boletín, que será facilitado en el domicilio social de «Mercabilbao, Sociedad Anónima», plaza de Primo de Rivera, 1; en el domicilio social de «Mercasa, S. A.», Alberto Alcocer, 17, Madrid, y en las entidades bancarias en las que dicho boletín deberá ser presentado, y que son:

La Caja de Ahorro Municipal y la Caja de Ahorro Vizcaína, así como en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Central, Vizcaya, Santander, Popular Español, Ibérico y Rural y Mediterráneo.

A efectos del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

«Mercabilbao, S. A.», cuyo objeto social consiste en la promoción, construcción y explotación de la unidad alimentaria de Bilbao (Mercados Centrales de Frutas y Verduras y de Pescado), tiene un capital de ciento veinte millones de pesetas y se halla domiciliada en Bilbao, plaza de Primo de Rivera, 1. La Sociedad no tiene obligaciones en circulación en la actualidad ni títulos de naturaleza análoga. Las garantías de la emisión son las propias de las obligaciones simples, respondiendo del capital e intereses la entidad emisora con sus bienes presentes y futuros, además del aval prestado solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao y la «Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, Sociedad Anónima» (MERCASA). Las reglas fundamentales a que han de atemperarse las relaciones entre la Sociedad y los obligacionistas constan en los Estatutos del Sindicato, incorporados a la escritura pública de emisión, en la que figura el nombramiento de Comisario acordado a favor de don Juan José Zorrilla de la Gándara.

Bilbao, 22 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.386-C.

#### RIEUSSET, S. A.

#### COMPANIA GENERAL DE INDUSTRIAS GRAFICAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sepúlveda, número 88, de esta capital, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 17 de marzo de 1969, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, al objeto de deliberar y tomar acuerdo sobre la modificación de los artículos 5, 6 y 26 de los Estatutos de la Sociedad y acerca de la ampliación del capital social y en la forma y condiciones que la Junta deter-

mine, en relación con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 22 de los mismos Estatutos vigentes.

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—455-D.

#### VULCA-CAMP, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de marzo de 1969, a las diez de la mañana, en el local social de la Compañía, sito en carretera de Sabadell a Prats de Lluusanç, kilómetro 5,5, de Castellar del Vallés (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta del ejercicio de 1968.
2. Acuerdo de distribución de los resultados obtenidos.
3. Cualquier otra cuestión de la competencia de la Junta general ordinaria, según los Estatutos sociales.

Castellar del Vallés, 25 de febrero de 1969. — José Camp Martí, Administrador Gerente.—1.399-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de marzo próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1968 y el 16 de marzo del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3269 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 16 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.409-C.

#### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

##### Pago dividendo complementario ejercicio 1967-68

A partir del próximo día 3 del mes de marzo se efectuará el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 986.385, ambos inclusive, el cual sumado al dividendo repartido a cuenta en el mes de junio de 1968 totaliza el 20 por 100 (impuestos a cargo del accionista), correspondiente al ejercicio 1967-1968.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones números 1 al 734.095, pesetas brutas 45, que, una vez deducido el impuesto sobre las rentas de capital, supone 38,25 pesetas líquidas.

Acciones números 734.096 al 821.988, pesetas brutas 26,25, que, una vez deducido el mencionado impuesto, supone 22,31 pesetas líquidas.

Acciones números 821.989 al 986.385, pesetas brutas 13,13, que, una vez deducido aquel impuesto, supone 11,16 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 17, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Zaragozano, Central, Bilbao, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.411-C.

#### EDITORIAL PRAXIS, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo de 1969, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 14, a la misma hora, en el domicilio social, Vía Layetana, número 30,

primero bis, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para las diecisiete horas del día 13 de marzo de 1969, y, en segunda convocatoria, para las diecisiete horas del día 14, para deliberar y resolver sobre el extremo siguiente: Reestructuración económica-jurídica de la Compañía.

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.387-C.

#### ACEROS DE NAVARRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 15 de marzo de 1969, a las nueve y treinta horas, en el Hotel los Tres Reyes, de Pamplona, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examinar y tomar los acuerdos pertinentes al desarrollo y resoluciones pendientes en Juntas de Acreedores de ese mismo día.

Tafalla, 22 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.391-C.

#### S. A. INDUSTRIAS FIELTRO DEL AUTOMOVIL

Calle San Francisco, número 81

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que de acuerdo con los preceptos estatutarios deberá celebrarse en el domicilio social el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, si en la primera no se reúnen las mayorías previstas por la Ley.

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas de resultados del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio inmediato.

3.º Renovación Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 20 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.384-C.

#### PENRAY, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos de la Sociedad «Penray, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria, que se ce-

lebrará en el domicilio social, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 11, el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente orden del día:

1.º Marcha y estado financiero de la Sociedad.

2.º Separación del Consejero-Delegado D. Harry S. T. Penning.

3.º Solicitud de dividendos pasivos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gordon Arthur Stammers.—1.397-C.

#### GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 12 de febrero de 1969, ha acordado, en virtud de las facultades que le concede el artículo séptimo de los Estatutos sociales, solicitar a los señores accionistas el desembolso del dividendo pasivo del 40 por 100 del capital suscrito en ampliación con anterioridad al primero de febrero de 1969.

Lugo, febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.405-C.

#### GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la misma (S. Juan de Tirimol, Lugo), a las diez de la mañana del día 15 de marzo de 1969, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores para el año 1969.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Lugo, febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.406-C.

#### EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de del mes de marzo, a las doce horas del día, en el salón de actos del hotel «Castellana Hilton», paseo de la Castellana, número 55, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas

en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 17 del mismo mes de marzo.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día.

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de la reelección de dos señores Consejeros.

4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969, así como de señores Interventores del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, número 18, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones, o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.408-C.

#### PROMOCION 45, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas y seguidamente Junta general extraordinaria, para el próximo día 30 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Puebla de Farnals, edificio Estoril), con el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2. Propuesta sobre distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

Facultar al Consejo para aumentar el capital social.

Valencia, 25 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Perelló Morales.—1.415-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y FALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 357 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.